



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

*Festiva este día.
Julian Parra*

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 182), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

**GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS
ANUALES**

*A percibir desde 1 de septiembre
de 1969*

Cabo D. Pedro Rodríguez de la Vega.
Guardia de segunda D. Félix Rodríguez Corsino.

Otro, D. Zolfo Llamas Rey.
Otro, D. Luis González Dorado.
Otro, D. Antonio Pascual Gómez.

**GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS
ANUALES**

*A percibir desde 1 de septiembre
de 1969*

Cabo primero D. José Gavilanes García,

Cabo D. José María Rodríguez García.
Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 7 de julio de 1969 (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Carbonell Cadenas de Llano, del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo a mis órdenes al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alonso Ponce de León, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1969, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Francisco Fernández Echarri, de los Juzgados Militares Eventuales de Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1969, el teniente auxiliar de Caballería D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres, del Grupo Ligero de Caballería V, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 12 de mayo de 1969 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, al Juzgado Militar de Villa Cisneros, para juez del mismo, al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Domínguez Ramírez, del Grupo Ligero de Caballería XII, quien vendrá obligado a ocuparla du-

rante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las dos vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, existentes en las Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henarés, anunciadas en turno de provisión normal, 2.ª convocatoria, por Orden de 22 de agosto de 1969 (D. O. número 191), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala del Arma de Caballería D. Julián García Sánchez, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio y agregado en las citadas Prisiones Militares.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Abelardo Alfonso Antúnez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, con doña Margarita Isabel Choya Palomares.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al alférez especialista paradista D. Severiano Sanz Berzosa, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista picador D. Luis Martínez López, de la Academia de Artillería.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al brigada especialista remontista D. Manuel Alcaide Fernández, de la Yeguada Militar de Jerez.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 23 de febrero de 1968, al capitán de Caballería D. Jesús Carro Álvarez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, Pola de Siero (Oviedo), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Fernández Vallespín, Comandante General de Ceuta, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Muñoz Lasarte, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Toledo a la de Llérida, en la 4.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Mirón Barrasa, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando

en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino.

De provisión normal.

Dos de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de Oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk, existente en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de

24 de julio de 1969 (D. O. núm. 168), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Mora Márquez, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Brigada Paracaidista para el Grupo de Artillería, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cañadas Lorenzo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1969, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería don Luis Sánchez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1969, el subteniente de Artillería D. Manuel Salvo González, del Parque de Artillería de Zaragoza, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 16 de junio de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, D. Ramón Vázquez

Amor, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 7 de septiembre de 1969 falleció en la plaza de Cádiz el capitán de Artillería don Enrique García Barea, en situación de reserva en la citada plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1969, pasa a la situación de retirado el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Salgado Taboada, de «En Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1969, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. César de la Prida Fernández, con residencia en Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 1.110 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a los técnicos de automóviles, ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de agosto de 1969 (D. O. núm. 189), pasa destinado, con carácter forzoso, el comandante auditor D. Eduardo Montull Lavilla, de disponible en la 5.ª Región Militar. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de agosto de 1969 (D. O. núm. 189), se destina, con carácter voluntario, al capitán auditor D. Pablo Casado Burbano, de secretario relator permanente de dicha Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada su provisión en turno de concurso por Orden de 30 de julio de 1969 (D. O. núm. 173), se destina, con carácter voluntario, al capitán auditor D. Angel Aguiar de Luque, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de la Escala activa D. Miguel de la Mora Leblanc, con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias, con doña Ana Alfaro Agullar.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de agosto último (D. O. número 180), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria el teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Nicolás Martín Benítez, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de junio último (D. O. núm. 131), pasa destinado, con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el practicante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Manuel Montes Vicente, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase don César González del Pino, jefe de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar, al comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Ferrandis Valdés, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar, plantilla eventual, para asistencia domiciliar (Zaragoza). Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (B. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en los Servicios de Medicina Interna de los Hospitales Militares que a continuación se relacionan, próximas a quedar vacantes.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de comandante o capitán médico.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico.

Podrán ser solicitadas por los je-

fes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, de acuerdo con lo dispuesto para los destinados en aquellas 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes que se soliciten, y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección, segunda convocatoria.

Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de la Guardia Civil, como profesor del tercer Grupo (Medicina Legal).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1963 y 8 de marzo de 1965 (DD. O. núms. 186 y 50).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 209), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a

los capitanes médicos de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida entre el 1 de diciembre de 1969 al 14 de mayo de 1970.

1.—D. José Ayuso Gutiérrez, del Laboratorio Químico Central de Arma-

mento.

2.—D. Andrés Banegas Palazón, del cuarto Tercio de la Guardia Civil.

3.—D. Juan Morente Campos, de supernumerario en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

4.—D. Alejandro Domínguez Carmona, de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

5.—D. José Linares Fernández, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

6.—D. Manuel Pérez Bofill, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

7.—D. Manuel Guillén Priego, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

8.—D. Rafael Yagüe Sobrino, del Hospital Militar de Oviedo.

9.—D. Mariano Remartínez Buera, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.

10.—D. Manuel Yanguas Hernández, del 52 Tercio de la Guardia Civil.

11.—D. Enrique Martínez Pérez, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

12.—D. Ramón Ramos Navarro, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

13.—D. Justo Ostalé Gómez, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.

14.—D. Luis Quintana Cebamamos, de la Academia General Militar.

15.—D. Julián Urbano Domínguez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad, alumno de los cursos de Especialidades Médicas.

16.—D. Carlos Gutiérrez Máceres, del Hospital Militar de La Coruña.

17.—D. Francisco Guevara Benítez, de la Academia de Sanidad Militar.

18.—D. Luis Sánchez Raya, del Hospital Militar de Ceuta.

19.—D. Antonio Jiménez Gómez, del Hospital Militar de Valencia.

20.—D. Vicente González Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

21.—D. José Rojas Jiménez, del Hospital Militar de Granada.

22.—D. José Rubio Sánchez, del Parque de Artillería de Valladolid.

23.—D. Salvador Luzón Cuesta, del Hospital Militar de Sevilla.

24.—D. Emilio Barrio Gómez, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

25.—D. Félix Jaime Martínez, del Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962

(D. O. núm. 37), cesan en sus destinos por fin del presente mes, y causan alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 1 de octubre de 1969, debiendo haber su presentación en la misma el día 2 del citado mes y año, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, por haber sido nombrados alumnos de la Especialidad de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, por Orden de 29 de julio de 1969 (D. O. número 173).

Capitán médico D. Antonio Díaz Marín, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. José Barandalla Romero, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pass a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir del día 3 de agosto de 1969, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Maurilio Barroso López, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», como comprendido en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), y en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gonzalo Hernández Rodríguez, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de Instructor de Educación Física, comprendido en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), a partir de 1 de agosto de 1969.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-

160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.), de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Jiménez Beatty, en Madrid.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Gil Vadillo, en Madrid.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Maires Calvo, en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Amando Palomino López, en Cáceres.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Adolfo Rovira Recio en Badajoz.

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Cándido García Suárez, en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Blanco Torrado, en Huelva.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ricardo Puche Gómez, en Ceuta.

Brigada de Infantería D. Pablo Lloreda Valcárcel, en Ceuta.

Brigada de Artillería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, en Ceuta.

3.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Ingenieros don Antonio Plazas Gracia, en Valencia.

4.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eugenio Junca Casadevall, en Barcelona.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Prats Just en Barcelona.

Brigada de Infantería D. Jesús Andújar Hellín, en Barcelona.

6.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Balsalobre Bonot, en San Sebastián.

9.ª Región Militar

Sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Gordo Rodríguez, en Granada.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas).

Esta vacante puede ser solicitada por subtenientes y brigadas que hayan realizado el curso para ingreso en la Escala auxiliar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla fija, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Baleares, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 12, del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1961 (D. O. núm. 99).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente auxiliar

de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente, permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación a enviar a la Capitanía General de Baleares: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará, por la Autoridad judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 31 de julio de 1919 («C. L.» 232), verificando el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), amplificada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al per-

sonal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1969

Sargento de la Compañía de Mar don Antonio Fernández Fernández, de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 14 de marzo de 1968.

A percibir desde 1 de agosto de 1969

Sargento de Infantería D. Bernardo Orellana Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 15 de julio de 1969.

Se rectifica la Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 198) en la parte que afecta al sargento legionario don José Alonso Granados, del Tercio Sahariano don Juan de Austria 3.º de la Legión, en el sentido de que los efectos económicos de la Cruz que por dicha disposición se le concede deberá percibirlos a partir de 1 de agosto del corriente año.

A percibir desde 1 de septiembre de 1969

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. José Navarro Prado, del Grupo de Artillería A. A. Ligero de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Sargento de la Compañía de Mar don Juan Rodríguez Barrientos, de la Compañía de Mar de Ceuta, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Practicante de tercera de Farmacia Militar D. Diego Saco González, de la Farmacia Central Regional de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento D. Agustín Serrano Diarte, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Cabo de Banda de Sanidad Militar, asimilado a sargento, D. Francisco Zabala Aguirre, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

A percibir desde 1 de octubre de 1969

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Nicasio Rastrilla Guinea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 8 de septiembre de 1969.

PENSION DE 3.000 PSETAS ANUALES ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de septiembre de 1969

Brigada de Artillería D. Juan Cabrero Castro, del Grupo Logístico número 12, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Germán Fonteseca Bautista, del Juzgado Militar de Villa Cisneros, con antigüedad de 27 de agosto de 1969.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de octubre de 1969

Subteniente de Artillería D. Julio Ruiz Chirivella, del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 7 de septiembre de 1969.

Brigada de Caballería D. Jacinto García García, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1969-70

CONTINUACIÓN de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 205, de fecha 10 de septiembre de 1969.

7.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Artillería D. Desiderio Alvarez Vázquez, para su hija María Indalecia Concepción Alvarez Moreno.

Subteniente de Oficinas Militares don Miguel Castrillo López, para su hija María de las Nieves Castrillo Alvarez.

Sargento primero músico M. don Angel Calzada Jiménez, para su hijo Miguel Angel Calzada Jiménez.

Sargento 3.ª músico (Asimilado) don Antonio Moreno Alvarez, para su hija María Mercedes Moreno Maudó.

Sargento primero especialista don Idefonso Domingo Saez, para su hijo Alfonso Domingo Alvaro.

Sargento músico 3.ª (asimilado) don José Farfán Fuentes, para su hija María Teresa Farfán Fernández.

Brigada de Oficinas Militares don Leoncio Fuertes Tomás, para su hija María Teresa Fuertes González.

Brigada de Ingenieros D. Félix Conde Cañas, para su hijo Félix Conde Catalina.

Brigada de Ingenieros D. Manuel

Iglesias Ortega, para su hijo Enrique Iglesias Puerta.

Brigada de Artillería D. Jesús Jiménez Jiménez, para su hija María del Pilar Jiménez García.

Subteniente músico M. don Francisco Méndez Ruiz, para su hijo Francisco Luis Méndez Lucas.

Sargento músico 3.ª (asimilado) don Lorenzo Caamaño Novoa, para su hijo Lorenzo Caamaño Pérez.

Maestro armero del C. A. S. E. don Gregorio González Villalain, para su hija María Dolores González Marcos.

Sargento músico M. don Sergio Alvarez Lloves, para su hija Rosaura Argentina Alvarez Calviño.

Brigada de Infantería D. Angel del Prado Poyo, para su hijo Angel del Prado Jurado.

Brigada de Caballería D. Angel Sánchez Carretero, para su hija María del Carmen Sánchez Garrido.

Sargento primero músico M. don Blas Cubells Muñoz, para su hijo José Manuel Cubells Villalba.

Sargento primero especialista don Francisco Ruiz García, para su hija María Concepción Ruiz Erro.

Brigada de Artillería D. Eladio Garrote Sastre, para su hijo Eladio Matías Garrote Sastre.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Escudero, para su hijo Antonio Rodríguez Maroto.

Subteniente de Oficinas Militares don Baldomero Gómez Barajas, para su hija María Teresa Gómez de la Calle.

Subteniente de Oficinas Militares don Baldomero Gómez Barajas, para su hija María Dolores Gómez de la Calle.

Brigada de Infantería D. Vicente Sánchez Pérez, para su hija María de los Angeles Sánchez Alvarez.

Brigada de Infantería D. Bonifacio Arias González, para su hija Josefa Arias Junquera.

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús López Pérez, para su hija María del Pilar López Quintana.

Brigada de Intendencia D. Joaquín Delgado Larraya, para su hijo Joaquín Carlos Delgado Romero.

Sargento primero músico M. don Baldomero Alvarez Colao, para su hijo Baldomero Alvarez Nogal.

Brigada de Caballería D. José Bravo Barahona, para su hijo Antonio Bravo Arroyo.

Sargento primero de Veterinaria don Federico González Llanos, para su hija Rosa María Inés González Delgado.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel García Leal, para su hijo Juan Carlos García Expósito.

Sargento primero músico M. don Juan Costa Martínez, para su hija María de los Angeles Costa de Diego.

Subteniente de Oficinas Militares don Gregorio Barrientos Ruano, para su hija María Concepción Barrientos Chamorro.

Brigada de Ingenieros D. Julián Criado Montes, para su hija María de los Angeles Luzdivina Criado Morán.

Sargento B.ª (asimilado) de Artillería

D. Pedro Marcos Domínguez, para su hija María Concepción Marcos Corporales.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Pedro Batalla Vicente, para su hija María Asunción Batalla Corchado.

Sargento primero músico Militar don Angel Monterde Martínez, para su hijo Angel José Monterde Vaecler.

Sargento primero músico M. don Hermenegildo Calvo Pérez, para su hija María Asunción Calvo López.

Brigada de Caballería D. Miguel Herrero Codón, para su hijo Fernando Herrero Fernández.

Sargento primero músico M. don José Germán Mariño Insúa, para su hijo José Antonio Mariño Ramírez.

Brigada de Ingenieros D. Domingo López Marcos, para su hija Inés López Méndez.

Subteniente especialista D. Mariano Nieto Saldaña, para su hija María del Carmen Nieto Sa.

Brigada especialista D. Florentino Fernández Gómez, para su hijo José Antonio Fernández Sobrino.

Subteniente especialista D. Diodoro Redondo Arranz, para su hijo José María Redondo Pascual.

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Arias Alonso, para su hija Julita Arias San Segundo.

Sargento primero de Infantería don José Fernández Fernández, para su hijo José Félix Fernández Gómez.

Brigada de Ingenieros D. Luis Blázquez Paniagua, para su hijo José Carlos Blázquez Alvarez.

Subteniente especialista D. Leoncio Martínez Vázquez, para su hija María Concepción Martínez Terán.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hija María Nieves García Corona.

Comandante de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hijo César Martín Blázquez.

Comandante de Artillería D. Urbano Martín Hernández, para su hijo José Carlos Martín Blázquez.

Teniente coronel de Infantería don Amador Palacín Martínez, para su hijo Antonio Palacín Vega.

Oficiales

Teniente practicante S. don Juan García López, para su hija María del Rosario García Márquez.

Capitán de Artillería D. Francisco Gozalo Quintanilla, para su hijo Francisco Gozalo Viejo.

Capitán de Infantería D. José Recló Díez, para su hija Julia Esther Recló García.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Oficinas Militares don Cecilio Peco Valle, para su hijo José María Peco Palacios.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Artillería don José Nieto Tejedor, para su hijo José Antonio Nieto Cuartero.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Ricardo Acebal Botín.

Comandante de Infantería D. José Alvarado Anillo, para su hijo Antonio Javier Alvarado Herrero.

Teniente coronel farmacia D. José Álvarez Núñez, para su hija Margarita Álvarez Beleriola.

Comandante de Infantería D. Leandro Martín Rico, para su hija María José Martín Sánchez.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez y González-Alegre, para su hijo Agustín Gómez Acosta.

Comandante de Infantería D. Fausto Valle López, para su hijo Francisco Valle Sánchez.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martí, para su hija María Victoria Sánchez Conde.

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hijo Francisco Javier Pérez Pinto.

Teniente coronel de Ingenieros don Pedro Morillo Bajón, para su hija María Teresa Morillo Cid.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija María Isabel Pérez Homs.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estebañez, para su hija María del Rosario Escarda de la Justicia.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Vicente Zato, para su hijo Antonio Vicente Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Francisco Fernández Fernández, para su hija Luz María Fernández Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Jacinto Gallana Arroyo, para su hijo Carlos Gallana Gutiérrez.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hija Ana María Ruiz de T. de la Peña.

Comandante de Infantería D. Leandro Martín Rico, para su hija Pilar Martín Sánchez.

Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Gómez, para su hijo Luis Manuel Sánchez Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Juan Rodríguez García, para su hija Balbina Rodríguez Martín.

Comandante de Artillería D. Juan R. Braçado Martín, para su hijo Juan Fernando Braçado Rodríguez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Vega Rodríguez, para su hijo Germán Vega García.

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hijo Antonio Díez González.

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hijo Pablo Díez González.

Teniente coronel Farmacia D. José Álvarez Núñez, para su hija Isabel Álvarez Baleriola.

Comandante de Ingenieros D. Robustiano Vázquez López, para su hijo Carlos Vázquez Cordero.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hijo Juan Antonio Pérez Datas.

Comandante de Artillería D. Angel Palmero Vega, para su hija Natalia Palmero Rodríguez.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Cabezuado Rodríguez, para su hija María Isabel Cabezuado de Miguel-sanz.

Comandante de Infantería D. Pedro Vallespín González-Valdés, para su hija Belén Ballespín Alvarez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Vega Rodríguez, para su hijo Mariano Vega García.

Comandante de Infantería D. Lupercio Lozano Baena, para su hija María del Carmen Lozano de la Fuente.

Comandante de Artillería D. Vidal Ramos Iglesias, para su hija María del Pilar Ramos Martín.

Comandante de Artillería D. Donato Fierro Martínez, para su hijo José Andrés Fierro Urturi.

Teniente coronel del C. I. A. C., don Santos Román Esteban, para su hijo Santos Román Jiménez.

Comandante de Infantería D. José Vicario Valdemoro, para su hijo José Luis Vicario Septién.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Sanz Alonso, para su hijo Miguel Sanz Septién.

Comandante de Infantería D. Sixto Alvarez Fernández, para su hijo Francisco José Alvarez Blanco.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Angel López-Escobar Martínez, para su hijo Juan Ignacio López-Escobar Fernández.

Comandante de Infantería, caballero mutilado D. José L. Rodríguez Casado, para su hijo Miguel Angel Rodríguez García.

Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, para su hijo José L. Escudero Bueno.

Comandante de Infantería D. José Enríquez Castell, para su hijo Francisco Enríquez Muñoz.

Comandante de Infantería D. Manuel González del Río, para su hijo Juan Carlos González Díaz.

Comandante de Intendencia D. Tomás Tapia Vicente, para su hija Pilar Tapia Estebañez.

Comandante de Caballería D. Gaspar Burón López, para su hijo José L. Burón Martínez.

Teniente coronel de Infantería don Juan Sánchez Zurdo, para su hija María Isabel Sánchez Vicente.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, para su hijo Juan Antonio Hernando Casias.

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino Ubierna González, para su hijo Jesús Ubierna Páramo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Varas Alonso, para su hijo Fernando Varas Morillo.

Teniente practicante de Sanidad

don Tomás Manzanas Fidalgo, para su hija Florentina Manzanas Leal.

Teniente de Infantería D. Angel Goñi Domínguez, para su hijo Félix Goñi Lara.

Teniente de Infantería D. Hilario Fernández Fernández, para su hija María Concepción Fernández Suárez.

Capitán director músico D. Salvador Roig Olmedo, para su hijo Salvador Roig Peralta.

Teniente de Infantería C. M. don Anastasio Cortés Aparicio, para su hija Claudia Cortés Enninas.

Alférez de Infantería C. M. don Braulio Gamarra García, para su hija María Luisa Gamarra Caballero.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hija María del Carmen García Rioja.

Alférez del C. I. A. C. don Demetrio Garrido Alonso, para su hijo Gabino Alejandro Garrido Ule.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, para su hija María del Carmen Pérez San José.

Capitán de Artillería D. Emiliano Pérez Hervella, para su hija Ana María Pérez Losada.

Capitán de Oficinas Militares don Arcadio Ellices Saldaña, para su hijo Miguel Angel Ellices López.

Capitán de Ingenieros D. Julio Pericacho Estévez, para su hijo José Luis Pericacho Conde.

Capitán de Infantería D. Mariano Alonso Tomillo, para su hija María Luisa Alonso López.

Capitán de Artillería D. José María Fandiño López, para su hija Ana María Fandiño Crespo.

Capitán de Oficinas Militares don Aurelio Alonso González, para su hijo Carlos Alonso de la Fuente.

Teniente de Oficinas Militares don Cayo Carballo Rodríguez, para su hijo Miguel Angel Carballo Caballero.

Capitán de Sanidad Militar D. Gregorio López López, para su hijo Fernando José López Ruiz.

Teniente del C. I. A. C. don Joaquín Hidalgo Alonso, para su hijo Javier Hidalgo Muñiz.

Teniente practicante S. don Pío Bravo Caballero, para su hijo Pío Antonio Bravo Lara.

Suboficiales y C. A. S. E.

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús López Pérez, para su hijo Pedro López Quintana.

Brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Fernández, para su hija María Olga Sánchez Moreta.

Sargento primero de Infantería don José María Prieto de Ana, para su hijo Francisco Javier Prieto de Ana.

Subteniente músico M. don Manuel Caballero Mesa, para su hija María Soledad Caballero Frejo.

Subteniente de Infantería D. Felipe Delgado Holgado, para su hija María Milagros Delgado Zamarrano.

Brigada de Infantería D. Silvio Gómez de Santos, para su hijo José María Gómez Muñoz.

Subteniente de Oficinas Militares don Fructuoso Verde Huerga, para su hijo José María Verde Ramírez.

Brigada de Caballería D. Inocencio Tejero Torres, para su hija Elvira Tejero Blanco.

Brigada de Infantería D. Vicente Ares Río, para su hijo Vicente Ares Cao.

Subteniente especialista D. Luis Martínez García, para su hija María del Carmen Martínez Barrientos.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hija María Camino Pérez Pinto.

Teniente coronel de Artillería D. Ricardo Sotomayor y Muro, para su hija María Victoria Sotomayor y Saez.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hija Margarita García Corona.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Santos Romás Esteban, para su hija Emilia Romás Jiménez.

Comandante de Sanidad M. don Ricardo Atienza García, para su hija María Felisa Atienza Rodríguez.

Comandante de Intendencia D. Jaime Blasco Moreno, para su hija María del Carmen Blasco Solano.

Comandante de Infantería D. Arturo Bodega Bachiller, para su hija María del Valle Bodega Frias.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hija María Dolores Pérez Dafas.

Oficiales

Capitán de Oficinas Militares don Feliciano Borragnán Fuentes, para su hija María de las Nieves Borragnán Rodríguez.

Teniente del C. I. A. C. don Avelino Díaz Menéndez, para su hija María Cristina Díaz Fernández.

Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento primero especialista D. Ismael Sanz Casado, para su hijo Ismael Sanz de las Heras.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Adelardo Sanz de Siria y Tuñón, para su hijo Nicolás Sanz de Siria y Catalán.

Comandante de Caballería D. Napoleón Minguéz Yanguas, para su hija Inmaculada Minguéz Barceña.

8.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Farmacia don Vicente Corrales Romero, para su hijo Miguel Angel Corrales Rosado.

Comandante de Infantería D. Ramón Vidal Barja, para su hijo Fernando Vidal Gómez de Travecedo.

Teniente coronel de Farmacia Militar D. Vicente Corrales Romero, para su hijo Vicente M. Corrales Rosado.

Comandante de Intendencia D. Manuel Ramas Regueiro, para su hijo Luis Miguel Ramas Ramírez.

Teniente coronel de Infantería don José Barros Casado, para su hija María del Pilar Barros de la Peña.

Comandante de Infantería D. Manuel Noche López, para su hijo José Francisco Noche Domec.

Comandante de Infantería D. Severo Pardo Sixto, para su hijo Jorge Antonio Pardo Sánchez.

Comandante de Intendencia D. Olavo Fernández Soto, para su hija María José Fernández Pereira.

Comandante de Artillería D. Alejandro Martínez Posse, para su hijo Alejandro Martínez y Sánchez de Neyra.

Teniente coronel de Artillería, S. E. M. don Jesús Pastur Bermúdez, para su hija María Asunción Pastur Goicoa.

Comandante de Infantería D. Ramón Vidal Barja, para su hijo Jesús María Vidal Gómez de Travecedo.

Comandante de Intendencia D. Olavo Fernández Soto, para su hija María Teresa Fernández Pereira.

Comandante de Infantería D. Ramón Vidal Barja, para su hijo Matilde Vidal Gómez de Travecedo.

Comandante de Artillería D. Juan Losada Iglesias, para su hija María Consolación Losada Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Joaquín de Ramos Peña, para su hija Purificación de Ramos Durantez.

Comandante de Intendencia D. Lucio Corral López, para su hija María Jesús Corral Manso.

Comandante de Infantería D. Manuel Noche López, para su hijo Manuel Noche Domec.

Comandante de Artillería D. Luis Togores y Díaz del Río, para su hijo Santiago Togores Argudín.

Comandante de Infantería D. Isaurolópez Blanco, para su hijo Antonio López Hidalgo.

Teniente coronel de Infantería don Justo Rodríguez Santos, para su hijo Enrique Rodríguez Suárez.

Comandante de Intendencia D. Olavo Fernández Soto, para su hija Sara Concepción Fernández Pereira.

Comandante de Artillería D. José García Fortes, para su hija María de la Soledad García Sieto.

Comandante de Infantería D. Gregorio Cuartero Cuartero, para su hijo José María Cuartero Egido.

Comandante de Artillería D. Elías Fernández Seijas, para su hija María del Carmen Fernández Suárez.

Comandante de Artillería D. Juan Losada Iglesias, para su hija María Teresa Losada Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Joaquín de Ramos Peña, para su hijo Antonio de Ramos Durantez.

Teniente coronel de Artillería S. E. M. don Jesús Pastur Bermúdez, para su hijo Antonio Pastur Goicoa.

Comandante de Artillería D. Antonio Avendaño Lozano, para su hijo Antonio Avendaño Sanjuán.

Comandante de Ingenieros D. Laurentino Magaz Rodríguez, para su hija Angela Magaz Muñoz.

Comandante de Infantería D. Antonio Bernal Morales, para su hija María Luisa Bernal Martín.

Comandante de Artillería D. Luis Togores y Díaz del Río, para su hija María Antonia Togores Argudín.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Carballo Brisset, para su hija María del Pilar Carballo González.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Carballo Brisset, para su hija Gloria María Carballo González.

Teniente coronel de Infantería don Luis Souto Amor, para su hija María Angela Souto Grandal.

Comandante de Artillería D. Eduardo Alonso Fernández, para su hija María Josefa Alonso Rodríguez.

Comandante de Intendencia D. Miguel Cabrera Natal, para su hija Dolores Cabrera Fernández.

Comandante de Infantería D. Juan Santos Cao, para su hijo Ignacio Santiago Santos Piñeiro.

Comandante de Artillería D. Luis Togores y Díaz del Río, para su hijo Francisco Javier Yogores Argudín.

Comandante de Infantería D. Miguel Fernández López, para su hijo Juan Carlos Fernández López.

Comandante de Intendencia D. Luis Blanco Fuentes, para su hijo Luis M. Blanco Rodríguez.

Comandante de Artillería D. José Abalo Pérez, para su hija Ana María Abalo de Dios.

Comandante de Artillería D. José Abalo Pérez, para su hijo Fernando Abalo de Dios.

Comandante de Infantería D. Gonzalo Noro Romeo, para su hijo Gonzalo Noro Villaverde.

Comandante de Intendencia D. Jesús Vasco Iglesias, para su hija María Jesús Vasco López.

Comandante de Intendencia D. Celestino Blanco Lores, para su hija Rosa María Blanco González.

Comandante de Artillería D. Manuel Astilleros Miranda, para su hijo Fernando Astilleros Yarto.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Tovar Morais, para su hija María del Pilar Tovar Bobo.

Teniente coronel de Infantería don Lorenzo González-Vallés Sánchez, para su hijo Lorenzo González-Vallés Saco.

Comandante de Ingenieros D. Luis Rodríguez Rez, para su hija Loreto María Rodríguez Gopzález.

Comandante de Intendencia D. Jesús Vasco Iglesias, para su hija Rosa María Vasco López.

Comandante de Infantería D. Juan Santos Cao, para su hijo Luis Santos Piñeiro.

Comandante de Artillería D. Antonio Avendaño Lozano, para su hijo José Manuel Avendaño Sanjuán.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Tovar Morais, para su hija Ana María Tovar Bobo.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Tovar Morais, para su hija Margarita María Tovar Bobo.

Comandante de Ingenieros D. Laurentino Magaz Rodríguez, para su hija María Cristina Magaz Muñoz.

Teniente coronel de Infantería don Victoriano de Arcarraga Collazo, para su hija Ana María de Azcarraga Salvadores.

Comandante de Infantería D. José Guzmán Arroyo, para su hijo José Guzmán Bermúdez.

Comandante de Intendencia D. Manuel Ramas Regueiro, para su hijo Juan Carlos Ramas Ramírez.

Teniente coronel de Infantería don Javier Manso Pedrosa, para su hijo Jorge Manso Revilla.

Comandante de Infantería D. José Camiña Fernández, para su hija María Concepción Camiña Fernández.

Comandante Farmacéutico D. Ricardo Santa-Cruz Barros, para su hija Dolores Santa-Cruz Gutiérrez.

Comandante Farmacéutico D. Ricardo Santa-Cruz Barros, para su hija Marina Santa-Cruz Gutiérrez.

Comandante de Ingenieros D. Felisindo Iglesias Cid, para su hija Rosa María Iglesias Pardo.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Manuel García Godoy, para su hijo Juan Carlos García Rubira.

Teniente de Infantería D. José Fernández González, para su hijo José Fernández Jiménez.

Capitán de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, para su hija Ana María Fontenla Saenz.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Alonso Izquierdo, para su hija Marta Alonso de la Iglesia.

Capitán de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Rafael de la Torre Muñoz.

Capitán de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, para su hijo Gonzalo Mateo Canalejo.

Capitán de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Luis de la Torre Muñoz.

Capitán de Ingenieros D. Julio Valle Romero, para su hijo Francisco Valle Muñoz.

Capitán Farmacéutico D. José León Méndez, para su hijo Ramón León Bulde.

Capitán de Infantería D. Juan Fontenla Fernández, para su hija María Isabel Fontenla Saenz.

Teniente de Infantería D. José Luis Álvarez del Río, para su hijo José Luis Álvarez Roy.

Capitán de Artillería D. Fernando Solorzano Mompín, para su hija María de las Mercedes Solorzano Miranda.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Alonso Izquierdo, para su hija Begoña Alonso de la Iglesia.

Capitán de Artillería D. Julio Porto Suanzes, para su hija María Elena Porto Porto.

Alférez C. U. A. C. don Venancio López Gutiérrez, para su hija Alicia López Conchado.

Capitán de Infantería D. Heliodoro Zapata Regueira, para su hija María de las Nieves Zapata Barro.

Capitán de Ingenieros D. Eloy Seselle Hermida, para su hija María Teresa Seselle Balcells.

Teniente de Ingenieros D. Aurelio Díaz Sánchez, para su hijo Fernando Daniel Díaz Bocelo.

Capitán de Artillería D. Juan Barja de Quiroga y Paz, para su hijo Gustavo Barja de Quiroga y Losada.

Capitán de Ingenieros D. Eloy Seselle Hermida, para su hijo Eloy Seselle Balcells.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, para su hijo Francisco Rodríguez Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don José Martínez Domínguez, para su hija María Olga Martínez Rubal.

Teniente auxiliar de Infantería don Secundino Fernández González, para su hija María del Carmen Fernández Chacón.

Teniente de Artillería D. Gerardo Sastre Guede, para su hijo Gerardo Sastre Fernández.

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Egea Tomás, para su hija María del Rosario Egea Lapina.

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Rodríguez Alonso, para su hijo Daniel Rodríguez Fernández.

Teniente de Artillería D. Andrés Bustillo Polvorosa, para su hija Aurora Bustillo Núñez.

Capitán de Artillería D. Fernando Solorzano Mompín, para su hijo Fernando Solorzano Miranda.

Teniente de Artillería D. Manuel Ruano González, para su hija María del Carmen Ruano Paz.

Teniente de Ingenieros D. Aurelio Díaz Sánchez, para su hijo Juan Aurelio Díaz Bocelo.

Teniente de Infantería D. Antonio Sotelo Novoa, para su hijo Urbano Manuel Sotelo Ramos.

Capitán de Ingenieros D. Cipriano Lamas Carregado, para su hijo Cipriano Lamas Meilán.

Capitán de Artillería D. Germán Lago de la Fuente, para su hijo Germán Lago González.

Teniente de Infantería D. Juan Egullea Yañez, para su hijo José María Egullea Franco.

Capitán de Artillería D. Ramón Gutiérrez Fernández, para su hija Amalia Gutiérrez Ríos.

Teniente de Armamento y Construcción D. Mario Barcena Alvarez, para su hijo Mario Barcena Caamaño.

Capitán de Artillería y S. E. M. don Manuel García Godoy, para su hijo José Manuel García Rubira.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Aguado Hidalgo, para su hija Lucía Aguado Bouza.

Capitán de Artillería D. Gerardo Couto Valliño, para su hijo José Francisco Couto Lorenzo.

Capitán de Artillería D. Javier Casares y Pérez de Evora, para su hija Mercedes Casares González.

Capitán de Artillería D. Germán Lago de la Fuente, para su hijo José María Lago González.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel González Grande, para su hijo Luis Damián González Boán.

Capitán de Artillería D. Manuel Arias Real, para su hijo Manuel Arias Cabido.

Capitán de Infantería D. Fernando Blazquez Rey, para su hija María Inmaculada Blazquez Lorenzo.

Capitán de Oficinas Militares D. Jesús Aguado Hidalgo, para su hija María del Carmen Aguado Bouza.

Teniente Auxiliar Veterinario don Saturnino Céspedes Sanz, para su hija María del Carmen Céspedes Coira.

Capitán de Ingenieros D. Laureano Hernández Hernández, para su hija María de las Mercedes Hernández Ruiz.

Capitán de Artillería D. Fernando Hernández López, para su hijo Fernando Hernández Rivera.

Teniente de Intendencia D. Obdulio Salido Real, para su hijo Carlos Obdulio Salido Cacheiro.

Capitán de Infantería D. Francisco Suanzes y Suanzes, para su hija María Belen Suanzes Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Manuel Arias Real, para su hijo Julio Arias Cabido.

Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Pedro Martínez Valle, para su hijo Pedro Luis Martínez Ríos.

Brigada de Infantería D. Albino Sousa Pérez, para su hijo Fernando Sousa Pérez.

Brigada de Infantería D. Ramón Blanco Figueiras, para su hijo José Ramón Blanco Nieves.

Practicante de segunda D. Antonio Furelos García, para su hija María Dolores Furelos Toral.

Sargento primero de Infantería don Manuel Blanco Figueiras, para su hijo José Manuel Blanco Calvo.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Figal Vega, para su hijo José Alfonso Figal Zurdo.

Sargento primero de Infantería don Domingo Vázquez Pérez, para su hijo Luis Vázquez Martínez.

Subteniente de Sanidad Militar don Gonzalo Bellas Rey, para su hijo Francisco Javier Bellas Saavedra.

Subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Carlos Arcos Cancea, para su hija María Olga Arcos Pan.

Brigada de Infantería D. Ramón Blanco Figueiras, para su hijo Fernando Blanco Nieves.

Sargento primero de Músicas Militares D. Julio Suñer García, para su hijo José Manuel Suñer Sanchis.

Sargento primero de la Agrupación Obrera y Topográfica, D. Pedro Martínez Valle, para su hijo Alejandro Martínez Ríos.

Brigada de Artillería D. Juan Juanas Molinero, para su hijo Juan José Juanas González.

Sargento de Músicas Militares don Julio Varela Rey, para su hija María Luisa Varela Barroso.

Sargento primero de músicas Militares D. Claudio Aurelio Ferreira Fraga, para su hija María José Ferreira Rodríguez.

Sargento primero de Infantería don Manuel Blanco Figueiras, para su hijo Manuel Javier Blanco Calvo.

Subteniente especialista D. Manuel García Prado, para su hijo Manuel García Roldán.

Sargento primero de Infantería don José Saavedra Varela, para su hija María Teresa Saavedra Blanco.

Subteniente de Músicas Militares don Juan González Grao, para su hijo Jaime González Zaplana.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Baamonde Gudín, para su hijo José Luis Baamonde Pedreira.

Subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica, D. Carlos Arcos Canceña, para su hija María Victoria Arcos Pan.

Sargento primero de Artillería don Adolfo Ramil Fuentes, para su hija María Consuelo Ramil Fonte.

Sargento primero de Músicas Militares D. Felipe Angosto Zafra, para su hijo José Julián Angosto Agudo.

Sargento primero de Músicas Militares D. Claudio Aurelio Ferreira Fraga, para su hija Ana María Ferreira Rodríguez.

Sargento de Músicas Militares don Antonio Tomé González, para su hijo José Antonio Tomé Tombo.

Brigada practicante de Farmacia Militar D. Gabriel Colinas Rodríguez, para su hija María de la Concepción Colinas González.

Brigada de Sanidad Militar D. Edmundo Rodríguez Neira, para su hija María Luisa Rodríguez Carracedo.

Sargento primero de Artillería don César Goyanes Menéndez, para su hijo César Goyanes Martínez.

Sargento de Músicas Militares don Manuel Calvo López, para su hijo Francisco José Calvo Marta.

Sargento músico D. Gonzalo Pampín Vidal, para su hija Antonia Pampín Mosquera.

Sargento primero de Músicas Militares D. Miguel Morote López, para su hijo José Miguel Morote Rodríguez.

Sargento primero de Infantería don Marcelino González Blanco, para su hijo Marcelino González Rey.

Sargento primero de Infantería don Epifanio Berrendo Bernejo, para su hijo Mariano Berrendo Abadín.

Sargento primero de Músicas Militares D. Angel Villanueva Lambies, para su hija Consuelo Villanueva de la Sierra.

Brigada de Sanidad Militar don Jesús Corrales Sánchez, para su hijo Jorge Juan Corrales Arceo.

Brigada de Artillería D. Juan Juanas Molinero, para su hija María Isabel Juanas González.

Sargento de Músicas Militares don Felipe Codina Canceña, para su hijo Manuel Luis Codina Varela.

Sargento primero de Infantería don José García Sixto, para su hijo José Angel García Sabín.

Sargento de Infantería D. Eladio Morandeira Pereira, para su hijo Eulogio Morandeira Carreira.

Conserje primero D. Servando Vázquez Lorenzo, para su hijo Luis Fernando Vázquez Agrasso.

Sargento de Músicas Militares don Camilo Vázquez Vázquez, para su hija María del Carmen Vázquez García.

Practicante de segunda D. Julio Díez Gutiérrez, para su hijo Julio Díez Colmenero.

Sargento primero de Artillería don Augusto Vivero Nogueiras, para su hijo Augusto Vivero Seijo.

Brigada de Infantería D. Samuel Basanta Lago, para su hijo Juan Luis Basanta Dopico.

Sargento de Músicas Militares don Francisco Malagón Zapata, para su hija Encarnación Malagón Lozano.

Sargento de Músicas Militares don Felipe Ocón Híiguez, para su hija María del Mar Ocón de Miguel.

Sargento primero de Infantería don Generoso Carreiro Alejos, para su hija Ana María Carreiro González.

Subteniente de Artillería D. Valentín Peña Yáñez, para su hija Rosa María Peña Bañobre.

Sargento de Infantería D. César Bautista Fernández, para su hija María Julia Bautista Rodríguez.

Sargento de Banda de Infantería don Alfonso Ribadas Costoya, para su hijo Alfonso Ribadas López.

Sargento primero de Músicas Militares D. Rubén Alvar Oliveira, para su hijo Jaime Alvar Abilleira.

Sargento primero de Músicas Militares D. Francisco Lorenzo Hernández, para su hija María de las Mercedes Lorenzo y Argibay.

Sargento de Banda de Infantería don Francisco Alcántara Conde, para su hijo José Antonio Alcántara Sanes.

Sargento Músicas Militares D. Miguel Zampalo Fernández, para su hija Rosa María Ermitas Zampalo Fontán.

Subteniente Músicas Militares D. Ireneo Alvaro Gómez, para su hija María Begoña Alvaro García.

Subteniente practicante D. Carlos Andrés Cal, para su hija María Celia de Andrés y de Jacob.

Sargento primero Músicas Militares D. Ruben Alvar Oliveira, para su hija Mercedes Alvar Abilleira.

Sargento primero especialista don Felipe Muñoz Hartillo, para su hija María del Carmen Muñoz Trasencos.

Sargento primero especialista don Julio Ponte Prado, para su hijo Julio Ponte Iglesias.

Ayudante de Oficinas Militares don José Botana López, para su hija Rosa María Botana Casal.

Brigada de Artillería D. Leovigildo Neira Picallo, para su hijo Miguel Angel Neira Bahamonde.

Sargento primero especialista don José Velra Reimundez, para su hijo José María Velra Bonilla.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Antonio Parrado Fernández, para su hija María del Carmen Parrado Novoa.

Oficiales

Capitán de Oficinas Militares don Genebrando Baños Freire, para su hijo Leonardo Baños Rodríguez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Farmacia Militar D. Vicente Corrales Romero, para su hijo José María Corrales Rosado.

Teniente coronel de Artillería don Jesús Pastur Bermúdez, para su hijo Miguel Pastur Goicoa.

Comandante de Intendencia D. Lucio Corral López, para su hija María Teresa Corral Manso.

Comandante de Infantería D. Francisco Bernal del Canto, para su hijo Marco Antonio Bernal Rivas.

Comandante de Artillería D. Alejandro Martínez Posse, para su hijo Francisco Javier Martínez y Sánchez de Neyra.

Comandante de Artillería D. José García Forles, para su hija María Josefa Rita García Sileiro.

Comandante de Artillería D. Eduardo Alonso Fernández, para su hijo José Antonio Alonso Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Isaura López Blanco, para su hija María José López Hidalgo.

Teniente coronel de Infantería don Victoriano de Azcárraga Collazo, para su hijo Victoriano de Azcárraga Salvadores.

Teniente coronel de Infantería don Alfredo Bermúdez de Castro y Rebellón, para su hijo Ramón Bermúdez de Castro y Olavide.

Comandante de Infantería D. Marcelino Alonso Muñoz, para su hijo Fernando Miguel Alonso Murga.

Comandante de Infantería D. José Pérez Rojo, para su hijo Manuel Antonio Pérez Costell.

Coronel del C. I. A. C. D. Fructuoso Freire Beceiro, para su hijo José Francisco Freire Corzo.

Teniente coronel médico D. Ovidio Vidal Ríos, para su hijo Alejandro Aurelio Vidal Vázquez.

Comandante de Infantería D. José Pérez Rojo, para su hijo José María Pérez Costell.

Comandante de Artillería D. Francisco Morales Collino, para su hijo Francisco Morales Rico.

Comandante de Infantería D. Antonio Aldegunde Dorrego, para su hijo Luis Aldegunde Villar.

Comandante de Infantería D. José Prieto Longueira, para su hija María Josefa Prieto Barbeito.

Teniente coronel de Infantería don Lorenzo González-Vallés Sánchez, pa-

ra su hija María Josefa González Valles Saco.

Oficiales

Teniente de Infantería D. José Fernández González, para su hija María José Fernández Jiménez.

Capitán de Infantería D. Francisco Aller Rodríguez, para su hija María Pilar Aller Fernández.

Capitán de Artillería D. Edelmiro Mato Movilla, para su hija Francisca Mato Landeira.

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Egea Tomás, para su hija María Soledad Egea Lapina.

Teniente de Artillería D. Andrés Bustillo Polvorosa, para su hijo Santiago Bustillo Núñez.

Capitán de Artillería D. Gerardo Couto Valiño, para su hija María Regina Couto Lorenzo.

Teniente de Oficinas Militares don José Peteiro Cabado, para su hijo Francisco Javier Peteiro-Cartelle.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Cebreiro Tomasi, para su hijo Juan José Cebreiro Fernández.

Teniente auxiliar de Infantería don José Caldas Mourelo, para su hijo Pedro José Caldas García.

Suboficiales

Sargento primero de Infantería don Eliseo Robleda Rodríguez, para su hija María de la Soledad Nieves Robleda Castro.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Teniente coronel de Infantería don José Barros Casado, para su hija María Asunción Barros de la Peña.

Comandante de Intendencia D. Miguel Cabrera Notat, para su hija Esther Cabrera Fernández.

Comandante de Infantería D. José Guzmán Arroyo, para su hija Julia Guzmán Bernádez.

Comandante de Infantería D. Emiliano Porro Francisco, para su hijo Rafael José Porro Martínez.

Teniente coronel de Infantería don César Pérez Quintela, para su hija María Jesús Pérez Muñiz.

Teniente coronel de Infantería don Javier Manso Pedrosa, para su hija María Jesús Manso Revilla.

Comandante de Infantería D. José Carreira Carbatal, para su hija María Concepción Carreira Díaz.

Comandante de Infantería D. Francisco Fernández de Ana, para su hija María Teresa Fernández Magán.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Edelmiro Mato Movilla, para su hija María Isabel Mato Landeira.

Capitán de Oficinas Militares don José Cobreiro López, para su hija María Isabel Cobreiro Mosquera.

Capitán de Artillería D. Ramón Gutiérrez Fernández, para su hija Concepción Gutiérrez Ríos.

Capitán de Infantería D. Justo Real Latorre, para su hija Sara Real Iglesias.

Suboficiales

Sargento primero de Artillería don Francisco Torres Ríos, para su hijo Enrique Francisco Torres Matos.

Sargento primero especialista don Gerardo García García, para su hijo Gerardo García Campos.

Sargento primero especialista don Juan Balsa Saavedra, para su hija María Luisa Balsa Anido.

9. REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Fernando Rodríguez Sois y Utrilla, para su hijo Luis Carlos Rodríguez-S. Gómez Ib.

Comandante de Infantería D. José Thode Ortega, para su hija María Luisa Thode Mayoral.

Teniente coronel de Artillería don Adolfo Jiménez Hurtado, para su hijo José Antonio Jiménez Millán.

Comandante de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo, para su hijo Ramón Martín Rodríguez Martínez.

Comandante de Infantería D. Francisco Jiménez Fernández, para su hija Marina Jiménez PIANO.

Comandante de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo, para su hijo Emilio José Rodríguez Martínez.

Teniente coronel de Infantería don Pedro San Román González, para su hija María Pilar San Román Pueyo.

Comandante de Infantería D. José Thode Ortega, para su hija María Teresa Thode Mayoral.

Comandante de Infantería D. Rafael Prats Manzano, para su hija Yolanda Prats Ardila.

Comandante de Infantería D. José Marfil Gerrillo, para su hija María de los Angeles Marfil Aguilár.

Comandante de Infantería D. José Rueda Castro, para su hijo Rafael Rueda Antón.

Comandante de Intervención D. Antonio Gil de Avila, para su hija Rosario María Gil de Carrasco.

Comandante de Infantería D. Juan Cuello Salas, para su hijo Juan Antonio Cuello Lorea.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Palacios Fernández, para su hija Rosa María Palacios Cuses.

Teniente coronel de Infantería don Pedro San Román González, para su hija María Reyes San Román Pueyo.

Comandante de Intervención don Fernando Nestares y García-Trevijano para su hijo José Ig. Nestares Plequezuolo.

Comandante de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, para su hija María del Pilar Reus González.

Comandante de Infantería D. Rafael

Prats Manzano, para su hijo José-Luis Prats Ardila.

Comandante de Infantería D. Rafael Prats Manzano, para su hija María del Carmen Prats Ardila.

Teniente coronel veterinario D. Eustaquio Martínez Martínez, para su hijo José Luis Martínez Moya.

Comandante de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, para su hijo Guillermo Reus González.

Comandante de Artillería D. José Funcia Gallego, para su hija María Eugenia Funcia Artola.

Teniente coronel de Infantería don Egidio Esteban Nuevo, para su hija Isabel María Esteban Leiza.

Teniente coronel veterinario don Eustaquio Martínez Martínez, para su hija María de las Nieves Martínez Moya.

Comandante del C. I. A. C. don Eugenio Palacios Vida, para su hija Paloma Palacios Díaz.

Comandante de Intendencia D. Manuel Vergara Magariño, para su hijo José Manuel Vergara Martín.

Comandante de Caballería D. Fernando Mendoza Carrasco, para su hija Elisa Isabel Mendoza Fernández.

Teniente coronel de Caballería don Ramón Carpena Mancebo, para su hija Cristina Carpena Gómez.

Comandante de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, para su hijo Francisco José Reus González.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Cañadas Santaella, para su hija María Rosario Cañadas Mercado.

Comandante de Artillería D. Francisco Serrano Ochando, para su hija María Teresa Serrano Darder.

Comandante de Oficinas Militares don Juan Contreras Bolívar, para su hijo Valentín Contreras Medrano.

Comandante de Caballería D. José Hierro Salguero, para su hija María Inmaculada Concepción Hierro Pérez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Palacios Fernández, para su hijo Miguel Angel Palacios Cases.

Comandante de Infantería D. Angel Cándido López, para su hijo Antonio Cándido Ortiz.

Comandante de Infantería D. Miguel Moya Fernández, para su hijo Juan José Moya Guirado.

Comandante de Oficinas Militares don Juan Contreras Bolívar, para su hija Ana María Contreras Medrano.

Comandante de Artillería D. Alberto Moratinos Bueno, para su hija María Paloma Moratinos Bernardí.

Comandante de Sanidad Militar don José García Villareal, para su hija María Lourdes García Martínez.

Comandante de Artillería D. Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater, para su hija Ana María Fernández-Villa de Rey Carrera.

Comandante de Intendencia D. Manuel Vergara Magariño, para su hijo Jesús Vergara Martín.

Comandante de Artillería D. Rafael de Valdés Iglesias, para su hijo Rafael de Valdés Buchs.

Comandante de Artillería D. Félix Gil Mezquita, para su hija María Lorena Gil Espelosin.

Comandante de Infantería D. Mi-

guel García Rubia, para su hijo Jesús García Peralta.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo González Callejas, para su hijo Gabriel González Roa.

Comandante de Artillería D. Manuel Fernández Villa de Rey Sabater, para su hija María Enriqueta Fernández Villa de Rey Carrera.

Comandante de Infantería D. Miguel Moya Fernández, para su hijo Miguel Moya Guirado.

Comandante de Intendencia don Adolfo Ortiz de Zárate Rocandio, para su hijo Juan Carlos Ortiz de Zárate Meliveo.

Comandante de Infantería D. Rómulo González Mateo, para su hijo Antonio Jesús González González.

Comandante de Infantería D. Carlos García Escribano, para su hija María Jesús García Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Gabriel Collado Puerto, para su hija Rosa María Collado Bueno.

Comandante de Caballería D. Fernando Mendoza Carrasco, para su hijo José Luis Mendoza Fernández.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández Hurtado, para su hijo Juan Antonio Fernández Soto.

Comandante de Artillería D. Basilio Rodríguez Carrascosa, para su hijo Basilio José Rodríguez Medina.

Comandante de Infantería D. José Beltrán del Castillo, para su hija Trinidad Beltrán Cabrera.

Comandante de Intendencia D. Manuel Torres Martín, para su hija Mercedes Torres Martín.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Rejano Torroba, para su hija María de los Desamparados Rejano Ruiz.

Comandante de Ingenieros D. Apolo González Cabrera, para su hijo José Alejandro González Osset.

Comandante de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, para su hija Amella Rodríguez Rodríguez.

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Figueruela Méndez, para su hijo Manuel Figueruela Osuna.

Comandante de Infantería D. Ramón Torres Iriarte, para su hijo José María Torres Urbano.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Cereceda Villanueva, para su hija Ana María Cereceda Calatayud.

Oficiales

Teniente de Infantería D. José Toledo González, para su hija Paz Matilde Toledo Pulg.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Cid González, para su hijo Miguel Ángel Cid Salazar.

Teniente practicante S. don Manuel Contreras Contreras, para su hija Abdulla Contreras Domingo.

Capitán de Artillería D. Emilio Alonso de Antonio, para su hijo Emilio Alonso Villaverde.

Capitán de Artillería D. Juan Galache de Hoyos, para su hijo Celestino Pedro Galache Pardo.

Capitán Legionario D. Elías Martín Calvo, para su hija Julita Martín Anmarico.

Capitán de Artillería D. Lorenzo de los Santos Infante, para su hijo Lorenzo de los Santos Granados.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Cid González, para su hija Ana María Cid Salazar.

Capitán de Artillería D. José Avellaneda Rodríguez, para su hija Alicia Avellaneda Ruiz.

Capitán de Artillería D. José Fuster Aguiló, para su hijo José María Fuster Van Bendegem.

Teniente practicante S. don Manuel Contreras, para su hijo José Martín Contreras Domingo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Fernández, para su hija María del Pilar Fernández Rosado.

Capitán de Infantería D. Antonio López-Perea Herencia, para su hijo Francisco Javier López-Perea Retamar.

Alférez del C. I. A. C. don Juan Adame Serrano, para su hijo Francisco Adame Carbonell.

Capitán de Artillería D. José Avellaneda Rodríguez, para su hija Guadalupe Avellaneda Ruiz.

Capitán de Caballería D. Manuel Trejo Torres, para su hijo Miguel Ángel Trejo Jiménez.

Teniente practicante S. don Manuel Contreras y Contreras, para su hijo Eugenio Enrique Contreras Domingo.

Alférez del C. I. A. C. don Joaquín Antequera Giner, para su hijo Joaquín Antequera Sánchez.

Alférez del C. I. A. C. don Juan Adame Serrano, para su hijo Juan Adame Carbonell.

Teniente de Infantería D. José Pérez Montero, para su hija María Eulalia Pérez Calvo.

Capitán de Infantería D. Francisco Salinas Vegazo, para su hija María Aurora Salinas Delgado.

Capitán de Infantería D. Andrés Melgarejo Quesada, para su hija Teresita Melgarejo Jaldó.

Capitán de Infantería D. Daniel Hazañías Cuadra, para su hijo Daniel Hazañías Ruiz.

Teniente de Infantería D. José Pérez Montero, para su hijo Félix Pérez Calvo.

Capitán de Infantería D. Antonio López-Perea Herencia, para su hija María Isabel López-Perea Retamar.

Capitán de Infantería D. Juan Carlos León Sola, para su hijo Ángel León Fernández.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Mari Casademunt, para su hija María del Carmen Mari Segura.

Capitán de Intendencia D. Miguel Santos de Martín Pinillos, para su hija María de la Concepción Santos Ortuño.

Alférez del C. I. A. C. don Luis Muñoz Patón, para su hija María Luisa Muñoz Celada.

Capitán de Artillería D. José Fernández Fernández, para su hija Mercedes Fernández Rosado.

Capitán de Artillería D. Lorenzo de los Santos Infante, para su hijo Luis de los Santos Granados.

Teniente de Sanidad Militar D. Rafael Burgos Aguado, para su hijo Jorge Burgos Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Manuel Vázquez Martínez, para su hija María de la Soledad Vázquez Velasco.

Capitán de Intendencia D. Juan Rubio Cervilla, para su hija María Matilde Rubio Prats.

Teniente del C. I. A. C. don Alberto Casanova Carrasco, para su hija María Josefa Casanova Aguado.

Capitán de Artillería D. Emilio Alonso de Antonio, para su hija María de los Dolores Alonso Villaverde.

Capitán de Intendencia D. Juan Rubio Cervilla, para su hija María de los Angeles Rubio Prats.

Capitán de Artillería D. Guillermo Fernández de la Yeza, para su hijo Guillermo Fernández Sáez.

Capitán de Artillería D. Juan Galache de Hoyos, para su hijo Juan Ricardo Galache Pardo.

Teniente legionario D. Modesto Hernández Muñoz, para su hija María Elena Hernández y Calvo.

Capitán de Infantería D. Juan Pareja Góngora, para su hijo Juan Luis Pareja Pérez.

Capitán de Infantería D. Ildelfonso Crespo del Pozo, para su hija María Alicia Crespo Jiménez.

Capitán de Infantería D. Juan Elena Amaya, para su hijo, Juan Sebastián Elena Gamboa.

Capitán de Infantería D. Santiago Torres Gallego, para su hija Ana Torres García.

Teniente de Artillería D. Joaquín Cañas Ferreira, para su hija Ana Mary Cañas Pedrosa.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Carrazoni Varela, para su hijo Miguel Ángel Carrazoni García.

Capitán de Infantería D. Amador Tevar Saco, para su hija Ana María Tevar de Ozaeta.

Capitán de Infantería D. Juan Serrano Molina, para su hija María Luisa Serrano Díaz.

Capitán de Infantería D. Enrique Bello Lledó, para su hijo Santiago Bello Amaya.

Capitán de Infantería D. Pedro Cobo Gámez, para su hija María del Carmen Cobo Fernández.

Capitán de Infantería D. Francisco Morejón Umbría, para su hijo Francisco José Morejón Peláez.

Capitán de Infantería D. Juan Salvat Clavijo, para su hijo Juan Salvat Castellanos.

Capitán de Artillería D. Enrique Sánchez-Lázaro Carrasco, para su hija María Jesús Sánchez Pérez.

Capitán de Infantería D. Ildelfonso Crespo del Pozo, para su hija María Yolanda Crespo Jiménez.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Mantecón Noguero, para su hijo Ramón D. Mantecón Gómez.

Teniente de Artillería D. Enrique García Guardia, para su hijo Enrique García Martínez.

Capitán de Infantería D. Juan Antón Ordóñez, para su hijo Alberto Antón Cortés.

Teniente de Artillería D. Manuel Abuña Váñez, para su hijo Juan Carlos Abuña Barrios.

(Continuará.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en el Servicio de Parque y Talleres del Gobierno General de la Provincia de Sahara una plaza de Técnico especialista, se anuncia su provisión a concurso entre tenientes Técnicos de Automóviles del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias, a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Gratificación de residencia, 150 por 100 de sueldo y trienios, referidos a importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1966.
3. Gratificación de servicios ordinarios, de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).
4. Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de sueldo y trienios actuales y la de los apartados 2 y 3.
5. Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando de Unidades armadas (factor 1,2).
6. Indemnización familiar que le corresponda.
7. Indemnización de vestuario, doble y

8. Los complementos y premios particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), cursándose por conducto reglamentario, y remitiéndose a la expresada Dirección General, las de aquellos que se consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 («B. O.» núm. 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.
- b) Certificado acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos consideren

oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el funcionario designado como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—
El Director general, *Eduardo Juncó Mendoza*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. n.º 228, de 17-9-69.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimo señor:

El artículo 5.º de la Ley 5/1968, de 5 de abril, sobre Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1968/1969, autoriza al Ministro de Hacienda para determinar los casos en que los ingresos presupuestarios originados, entre otras operaciones, por la enajenación de bienes inmuebles, efectuada de acuerdo con el procedimiento general establecido en la vigente Ley del Patrimonio o, en su caso, con los regulados por Leyes especiales, podrán generar crédito en los oportunos conceptos del Presupuesto de Gastos. Disponiendo, asimismo, que el Ministro de Hacienda regulará el procedimiento administrativo y contable que habrá de seguirse para la habilitación de los créditos que en cada caso procedan.

Por otra parte, consecuente con el referido concepto legal, en el estado letra B se habilitan los conceptos 611, «Venta de terrenos (artículo 5.º de la

Ley de Presupuestos», y 621, «Venta de inversiones reales (artículo 5.º de la Ley de Presupuestos)», para la aplicación de los ingresos procedentes de las enajenaciones de los bienes inmuebles susceptibles de general crédito en el Presupuesto de Gastos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el procedimiento que habrá de seguirse para el ingreso en el Tesoro del producto de las ventas de bienes inmuebles que se realicen al amparo de lo establecido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley 5/1968, y para la posterior habilitación en el Presupuesto de Gastos de los créditos que procedan se ajustará a las siguientes normas:

1. La Dirección General del Patrimonio del Estado comunicará mensualmente a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, Subdirección General de Inversiones, Financiación y Programación, los bienes inmuebles vendidos durante el mes anterior al amparo de lo establecido por el artículo 5.º de la Ley 5/1968, de 5 de abril. En las referidas comunicaciones se consignará: Fecha de la formalización de la correspondiente es-

critura pública. Ministerio al que estuvieran afectados u Organismos autónomos de cuya propiedad fueran los inmuebles enajenados. Descripción somera de los inmuebles. Importe de las ventas.

Las Delegaciones de Hacienda remitirán a la Dirección General del Patrimonio del Estado, en la primera decena de cada mes y con referencia al anterior, relación de los inmuebles enajenados, con los requisitos expresados o, en su caso, negativa.

2. El producto de las ventas de inmuebles susceptibles de generar crédito se ingresará en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos o en las Tesorerías de las Delegaciones Territoriales de Hacienda, con aplicación al Presupuesto de Ingresos del Estado, concepto 611 «Venta de terrenos (artículo quinto de la Ley de Presupuestos)», si se trata de enajenación de terrenos, y al concepto 621, «Venta de inversiones reales (artículo quinto de la Ley de Presupuestos)», en los demás casos. Se utilizará al efecto modelo especial de talón de cargo, que contendrá un res-

guardo complementario para incorporaciones.

Este resguardo será remitido por las Delegaciones de Hacienda a las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de que procedan los inmuebles, y en el caso de Organismos autónomos, a las de los Ministerios de que éstos dependan. En los casos en que los Ministerios respectivos no tengan Delegaciones Provinciales, los resguardos serán remitidos directamente a sus dependencias centrales o, en su caso, a la sede de los Organismos autónomos.

3. Para la incorporación, en su caso, a los conceptos correspondientes del Presupuesto de Gastos de los ingresos originados por la venta de inmuebles se seguirá el procedimiento siguiente:

3.1. Los Ministerios a los que estuvieran afectados u Organismos autónomos de cuya propiedad fueran los inmuebles enajenados solicitarán del de Hacienda la incorporación de los mencionados ingresos al Presupuesto de Gastos. A las solicitudes de incorporación habrán de acompañarse, como justificantes de los ingresos en el Tesoro, los resguardos complementarios originales a que se hace referencia en el núm. 2.

3.2. La Intervención General de la Administración del Estado fiscalizará los expedientes de incorporación y, de encontrarlos conformes, los pasará a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, ya que elevará la oportuna propuesta a la aprobación del Ministro de Hacienda.

Aprobada en su caso la misma, la referida Dirección General expedirá los documentos «I» necesarios.

3.3. Aplicación presupuestaria.

Los ingresos procedentes del producto de las ventas de inmuebles realizadas al amparo de lo establecido por el artículo quinto de la Ley 5/1968 se incorporarán al Presupuesto de Gastos del ejercicio en que los mismos se efectúan y con aplicación a los conceptos del capítulo 6. «Inversiones reales», que, de acuerdo con los Ministerios interesados, determine, para cada caso concreto, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

La incorporación de los ingresos procedentes de la venta de bienes propios de los Organismos autónomos se aplicarán a los correspondientes conceptos del capítulo 7. «Transferencias de capital».

4. Periodo de vigencia.

El procedimiento establecido por esta Orden estará en vigor en tanto que

por las sucesivas Leyes de Presupuestos se prorrogue lo establecido en el apartado b) del artículo quinto de la Ley 5/1968.

5.—Normas transitorias.

5.1. Excepcionalmente podrán incorporarse al Presupuesto de 1969 los ingresos procedentes de la venta de bienes inmuebles, efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 5/1968, realizados con aplicación al Presupuesto de 1968.

5.2. Para la incorporación de los ingresos efectuados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, el resguardo complementario a que se hace referencia en el número 3.1 será sustituido por certificación de ingreso en el Tesoro, expedida por el Jefe del Servicio de Contabilidad, en la que se hará constar su destino específico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Rmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 222, de 16-9-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, Madrid, anuncia la celebración de una contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 97), para adquisición, con destino a la tropa del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército de los siguientes artículos, a los precios límites que se señalan, con promoción de ofertas, según Expediente I. S. V. 59/69-131-2.ª

Relación de artículos y precio límite

1.000 cordones de gala, al precio límite de 110 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la totalidad de los artículos tendrá como fecha límite la del 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones el plazo mínimo en que confeccionarán una muestra para su entrega en el Centro Técnico de Intendencia en el caso de resultar adjudicatarios. La fianza que deberán

unir a dichas proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, puesta a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 (D. O. núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados. Núm. 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las 9,45 horas del día 6 de octubre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.

Núm. 589

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA. ADMINISTRACION

Hasta las doce horas del día 23 de octubre próximo se admiten ofertas de víveres de difícil conservación

(carne, leche, frutas, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el mes de noviembre.

Relación de víveres y pliego de bases, en Administración.

Valencia, 17 de septiembre de 1969.

Núm. 602

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de dos ampollas de anodo giratorio y una protección integral, según acta de Junta Facultativa núm. 57, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, 20, Carabanchel Alto. Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.

Núm. 597

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 16 de octubre de 1960, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar, en San Baudilio de Llo-

bregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

Núm. 603

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela A de la Antigua Batería de Torre D'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 28 de octubre de

1960, por el sistema de aplazamiento de pagos, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.460.493,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.092.099 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1960.

Núm. 601

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO